

ACTA DE INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES Y EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, IDENTIFICADO COMO CG/AC-145/2021, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las trece horas con treinta minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil veintiuno, se da inicio a la sesión de instalación de manera virtual en observancia al Acuerdo No. CG/AC-003/2020 aprobado por el Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo de dos mil veinte, a través de la cual se autorizó la realización de sesiones virtuales a distancia y se emitieron diversas reglas para su desarrollo, para lo cual se procede a pasar lista nombrando a cada integrante de ésta Comisión por orden alfabético tomando en cuenta la primera letra de su apellido paterno, en el momento que escuchen su nombre indiquen que están conectados a la sesión.-----

Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión Conectado a la sesión	
Consejero Electoral Lic. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Integrante de la Comisión Conectado a la sesión	
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión Conectada a la sesión	
Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Integrante de la Comisión Conectada a la sesión	
Consejera Electoral Mtra. Susana Rivas Vera	Integrante de la Comisión Conectada a la sesión	

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa de este Organismo Electoral, Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil.

Verificada por parte de la Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa la asistencia de las y los integrantes de la Comisión Administrativa del Instituto Electoral del Estado, refiere que existe quórum legal para sesionar.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión la Licenciada Christian Michelle Betancourt Mendivil Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa somete a consideración de las Consejeras y los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión el proyecto del orden del día. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

PROYECTO ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
4. ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
5. ELECCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.
6. APROBACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA CUBRIR LAS AUSENCIAS TEMPORALES DE LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

En ese orden de ideas se procedió a acordar las designaciones en referencia atendiendo a lo siguiente:

I. En sesión ordinaria el Consejo General de este Instituto Electoral del Estado aprobó, mediante acuerdo CG/AC-145/2021, de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, la conformación de las diversas Comisiones Permanentes de este Organismo Electoral. En este sentido, esta Comisión Permanente quedó conformada de la siguiente manera:

Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Susana Rivas Vera	Consejero Electoral

II. Que, en términos de lo establecido por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción IV y 15 fracción IV del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, el Consejo General de este Organismo Electoral integrará las Comisiones Permanentes y Especiales que para el efecto requieran, señalando que funcionará permanentemente, entre otras, la Comisión Permanente Administrativa.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 12 primer párrafo y 17 primer párrafo del Reglamento en mención, estuvieron reunidos todos los miembros de la Comisión Permanente de Administrativa, por lo que se procedió a elegir a la Presidenta o Presidente, y Secretaria de la misma.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión aprobó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo-01/COPEAD/24112021: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, 5 fracción IV, 15 fracción IV, 21 fracciones XI y XII del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; y, en términos del Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, identificado con la clave CG/AC-145/2021, por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral, aprobado en sesión ordinaria de fecha once de noviembre de dos mil veintiuno, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 24 de noviembre de 2021, se declara formalmente instalada la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado, integrada por las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, Jesús Arturo Baltazar Trujano, Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, Sofía Marisol Martínez Gorbea, Evangelina Mendoza Corona y Susana Rivas Vera. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo-02/COPEAD/24112021: En términos del artículo 12, primer párrafo, así como en cumplimiento al Acuerdo emitido por el Consejo General de este Organismo Electoral identificado como CG/AC-145/2021, las y los integrantes de esta Comisión, eligen a la Consejera Electoral, Mtra. Evangelina Mendoza Corona como Presidenta de este Cuerpo Colegiado. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo-03/COPEAD/24112021: En cumplimiento al considerando 5, inciso c) del Acuerdo del Consejo General CG/AC-145/2021 por el que se integran las Comisiones Permanentes y el Comité de Transparencia de este Organismo Electoral se faculta a la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente a informar al Consejero Presidente del Instituto, las designación realizada en la presente sesión de instalación, a efecto de solicitarle que por su amable conducto se haga del conocimiento de las y los integrantes del Consejo General de este Organismo Electoral, y asimismo se instruye a la Secretaria de la Comisión para informar lo conducente a la Unidad de Transparencia, con el fin de solicitarle a dicha instancia, la publicación correspondiente en la página web del Instituto. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo-04/COPEAD/24112021: En términos de los artículos 5 fracción IV, 15 fracción IV y 17 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, así como en observancia al Acuerdo emitido por el Consejo General de este Organismo Electoral identificado como CG/AC-145/2021, las Consejeras y los Consejeros integrantes de la Comisión eligen a la Lic. Christian Michelle Betancourt Mendivil, quien actualmente se ostenta como Encargada de Despacho de la Dirección Administrativa, como Secretaria de dicho Órgano Auxiliar. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos.-----

Acuerdo-05/COPEAD/24112021: Conforme al artículo 21 fracción XI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa aprueban el procedimiento a seguir para cubrir las ausencias temporales

de su Presidencia de este Cuerpo Colegiado, tanto para efectos de convocar a sesión como para el desarrollo de dichas reuniones: Dicho procedimiento es el siguiente:

- a) La Presidenta podrá ausentarse momentáneamente de la sesión, en cuyo caso solicitará a una Consejera o un Consejero quien deberá ser integrante de la misma, para que la auxilie en la conducción de la misma.
- b) Si la Presidenta no pudiera convocar o asistir a la sesión, deberá de comunicar por la vía que considere más expedita tal circunstancia a la Secretaria, indicándole el nombre de la Consejera o el Consejero Electoral a quién le haya delegado su función, para la sesión de que se trate.

En caso de ser necesario, la Presidenta podrá establecer la temporalidad de la delegación.

La Secretaria de la Comisión deberá comunicar tal circunstancia por escrito, a las y los integrantes de la Comisión y brindar el apoyo necesario a la Consejera o Consejero que suplirá la ausencia temporal de la Presidenta, con la finalidad de asegurar el adecuado desarrollo de los trabajos de la Comisión.

- c) Los casos no previstos en este procedimiento, serán resueltos por las y los integrantes de la Comisión, debiéndose levantar el acta o en su defecto la minuta correspondiente.

Los integrantes de la Comisión Permanente Administrativa, lo aprueban por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión de instalación de la Comisión Permanente Administrativa del Instituto Electoral del Estado siendo las trece horas con cuarenta y nueve del día de su inicio, firmando sus integrantes la presente acta de acuerdos.

Notifíquese los acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, por conducto del Presidente de este Órgano Auxiliar.

Consejera Electoral



Mtra. Evangelina Mendoza Corona
Presidenta de la Comisión

Consejero Electoral



Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano
Integrante de la Comisión

Consejero Electoral

Consejera Electoral



Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga
Integrante de la Comisión



Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea
Integrante de la Comisión

Consejera Electoral

Encargada de Despacho de
la Dirección Administrativa



Mtra. Susana Rivas Vera
Integrante de la Comisión



Lic. Christian Michelle Betancourt
Mendivil
Secretaria de la Comisión Permanente
Administrativa



-----ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA ACT/COPEAD-INSTALACION/2021-----